RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

20 de febrero de 2024.

Radicado: 110013103014- 2024-00063-00. ACCIÓN DE TUTELA.

Accionante: JEHIMI RODRIGUEZ QUIROGA. C.c. 52.306.204. Accionado: (1) COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC

(2) Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

(3) Universidad Área Andina

(4) INTEGRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 MODALIDAD DE INGRESO, para el cargo ofertado en la OPEC 198218, Gestor II código de empleo 302, grado 2...

ADMÍTASE la presente acción constitucional dirigida por presunta violación al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, principio de confianza legítima y respeto del acto propio, con relación proceso de selección referenciado para proveer cargos en propiedad en esa entidad.

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, DEBERÁN ENTERAR DE ESTA ACCIÓN DE TUTELA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 MODALIDAD DE INGRESO, para el cargo ofertado en la OPEC 198218, Gestor II código de empleo 302, grado 2, para el cual se dice haberse inscrito la accionante.

Notifíqueseles por el medio más idóneo a los mencionados y también a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de conformidad con el artículo 612 Código General del Proceso.

CÚMPLASE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
Juez

Firmado Por:
Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 14
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **764cca68dd33630f1a1b17563368f15a1af69dd2420c7433e3db21e39129c9a9**Documento generado en 20/02/2024 03:23:34 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

1